FAC-S-2026-043103-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-043103-CI del 2 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-GRUSE-ESSEG-ECSPE

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2
Apiay - Villavicencio

Asunto: Evaluación económica 005-00-E-CACOM-2-GRUSE-2026.

Respetuosamente, me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 2, que en calidad de comité económico evaluador del proceso N. 005-E-CACOM-2-GRUSE-2026, cuyo objeto consiste en la "MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL EQUIPO DE JARDINERÍA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", se verificó la oferta más económica presentada.

La empresa Colombia Global Service J&T SAS presentó la oferta más económica dentro del proceso de contratación. No obstante, se le solicitó subsanar aspectos relacionados con la certificación bancaria, datos básicos creación terceros sistema SIIF nación, actualización RUT. Sin embargo, la empresa no atendió dicha solicitud de subsanación.

Posteriormente, se procede a la verificación de la siguiente propuesta más económica dentro del proceso de contratación, correspondiente a la empresa Ávila Osorio Asociados SAS, identificada con NIT 901.578.485.

En el marco de dicha revisión, la empresa fue requerida para subsanar aspectos relacionados con:

Actualización de la certificación bancaria.
Registro y validación de datos básicos para la creación de terceros en el sistema SIIF Nación.
Presentación de justificación frente a la eventualidad de precios artificialmente bajos.

La empresa Ávila Osorio Asociados SAS atendió oportunamente cada uno de los requerimientos formulados, aportando la documentación y aclaraciones necesarias.

En consecuencia, la propuesta se considera ajustada a los requisitos económicos establecidos en el proceso, situación que se encuentra debidamente soportada en la lista de chequeo adjunta.

En consecuencia, se informa que la empresa se encuentra habilitada para continuar en el desarrollo del proceso contractual.



Técnico Primero WALDYR PEREZ HAWASLY
Técnico Comandante Escuadra Seguridad Perimetral

Anexo: Número de folios (03)
TS19. TELLO / DECOP

Elaboró: T1. PEREZ / ECSPE Revisó: T1. PEREZ / ECSPE Aprobó:T1. PEREZ / ECSPE